

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a todos los sectores sociales, educativos, académicos y medios de comunicación a difundir y participar de la cultura de donación de órganos y tejidos, así como hacer publico el compromiso del Congreso del Estado, con la promoción activa de la cultura de donación entre la sociedad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. El pasado 26 de septiembre se celebró el Día Nacional del Donador Altruista de Órganos y Tejidos, en ese marco, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado integró el mismo día el Consejo Estatal de Transplantes, con lo que se da vida a un esfuerzo del Gobierno para incorporar, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, un programa de alta especialidad de transplantes, en este sentido, consideramos necesario que se divulgue y fomente el conocimiento de la trascendencia de la donación de órganos y tejidos.

Segundo. De acuerdo con el Centro Nacional de Transplantes, hay más de seis mil pacientes en espera de un órgano. Aunque cabe señalar que en esa lista sólo se incluye a las personas que esperan un órgano de donación cadavérica, mientras que los pacientes que tienen la posibilidad de recibirlo de un familiar no se contabilizan.

"Además, debe haber un subregistro de enfermos que aún no se dan cuenta de su padecimiento. Calculamos que en realidad hay alrededor de 18 mil mexicanos en espera", afirma el doctor Arturo Dib Kuri, director general del Centro.

Los trasplantes de órganos representan la posibilidad de librar de la sentencia de muerte a un enfermo y darle una nueva oportunidad de vida. Así, es necesario hacer conciencia de que el papel del enfermo lo puede jugar cualquiera: padres, hijos, hermanos, pareja o uno mismo. Entonces, en la medida de que alguien acepta donar sus órganos, también acepta que si él o alguno de sus seres queridos lo necesita, habrá alguien que al morir se los done. Quien dona en vida realiza un acto de amor del máximo respeto.

Tercero. En lo que se refiere a la donación después de la vida, todos debemos ser conscientes de que en cualquier momento podemos ser víctimas de una muerte accidental y convertir esto, que desde luego es lamentable, en algo bueno para alguien más. Por ejemplo, el duelo por la muerte de un familiar o amigo no será el mismo si se sabe que sus órganos servirán para dar vida.

Hoy en día, en nuestro país se hacen cerca de 5 mil trasplantes de órganos al año (de los cuales dos mil son de riñón y casi tres mil de córnea), cifra que resulta insuficiente.

En Estados Unidos se hacen 14 mil trasplantes al año, aunque la lista de espera es de 85 mil. Se trata, pues, de un problema no resuelto en casi ningún país del mundo.

Cuarto. Como se puede ver, es un asunto de interés general, es necesaria la participación decidida de todos para llevar, en primer lugar, una esperanza a los que padecen la necesidad de un transplante, y en segundo lugar, debemos de ver por nosotros mismos, señala el doctor Arturo Dib, "en muy pocos años, ante el aumento en la longevidad y de las enfermedades crónicas, no habrá una familia en la que no haya un miembro en espera de un órgano".

Cuando una persona está decidida a donar sus órganos después de su muerte, puede ayudar a vivir o mejorar la calidad de vida de hasta 10 personas, pues durante el primer año, el porcentaje de éxito de los trasplantes es superior al 90%.

Donar nuestros órganos es una oportunidad de regalar lo más caro que existe, no en el sentido económico, sino en el sentido de vida.

En México, un poco más de 8500 mexicanos están a la espera de un órgano, principalmente riñón y cornea, lamentablemente el 15% muere sin recibir el órgano.

Considerando lo anteriormente expuesto, y fundado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, y por considerarlo de urgente y obvia resolución solicito la dispensa de turno a comisiones del siguiente punto de acuerdo:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LOS SECTORES EDUCATIVOS, ACADEMICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR Y DIFUNDIR LA PRACTICA Y LA CULTURA DE LA DONACION ALTRUISTA DE ORGANOS Y TEJIDOS.

ARTICULO PRIMERO.- Se exhorta, con pleno respeto a la división de poderes y de manera atenta y respetuosa, al Consejo Estatal de Transplantes de Órganos, a que en conjunción con los sectores educativo, académico, medios de comunicación y en general a la sociedad tamaulipeca a participar de manera activa en la difusión y practica de la donación altruista de órganos y tejidos.

ARTICULO SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado, manifiesta su compromiso de participar en la promoción de la cultura de la donación altruista entre sus representados y en la sociedad en general, apoyando en la medida de sus posibilidades las acciones que emprenda el Consejo Estatal de Transplantes de Órganos de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.